

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO FECHA DE CORTE: 31 DE AGOSTO DE 2017

En cumplimiento del numeral 2.1.4.1 del Decreto 124 de 2016 y del Capítulo V Seguimiento, del Documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2.0, donde se señala que la Oficina de Control Interno debe realizar el segundo seguimiento de la vigencia con corte a 31 de agosto de 2017 y publicar el informe dentro de los 10 días primeros días hábiles del mes de septiembre, para lo cual se procedió a la verificación de las evidencias que soportan el avance reportado por las áreas, sobre las estrategias formuladas por cada uno de los componentes mencionadas en el plan.

Para el informe de seguimiento de los cuatro meses correspondientes a mayo, junio, julio y agosto de 2017, se tomaron como insumo los avances reportados a la Oficina de Control Interno, los cuales se solicitaron por medio de correo electrónico del 4 de septiembre de 2017, estableciéndose como plazo límite el 8 de septiembre para la entrega de la información.

Resultados

La verificación realizada permitió establecer la coherencia de las evidencias suministradas con el avance correspondiente al periodo evaluado y producto de este ejercicio se procede a presentar los resultados consolidados del seguimiento realizado en la **matriz anexa**. “Formato Plan de Acción y Mejoramiento Institucional vigencia 2017 – Plan Anticorrupción”

Conclusiones

Los 16 procesos responsables de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017, presentan avance en cada una de las actividades de acuerdo con las metas propuestas, así:

N°	Proceso	Metas
1	Docencia	1
2	Extensión	1
3	Investigación	1
4	Gestión de Admisiones y Registro	5
5	Gestión de Bienestar Universitario	2
6	Gestión de Control y Evaluación	1
7	Gestión Documental	2
8	Gestión Gobierno Universitario	5
9	Gestión Docente Universitario	4

10	Gestión Financiera	3
11	Gestión de Información Bibliográfica	4
12	Gestión de Sistemas Informáticos	1
13	Internacionalización	3
14	Gestión de Talento Humano	3
15	Gestión de Calidad	3
16	Aseguramiento de la Calidad	1
	TOTAL	40

El seguimiento practicado a los avances reportados con los soportes que evidencian la ejecución de cada una de las actividades formuladas, reflejan el esfuerzo y compromiso del Área, orientados al cumplimiento de las mismas y a lo establecido legalmente, y a las directrices emitidas por el DAFP.

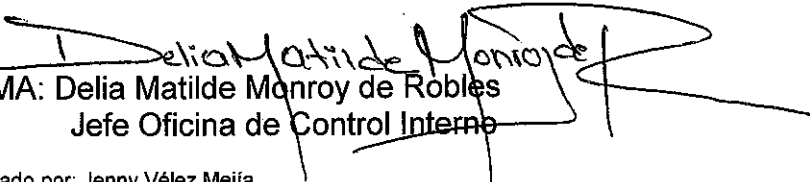
Recomendaciones

Para poder establecer los resultados en términos cuantitativos en el próximo seguimiento se requiere que adicionalmente, las Áreas responsables realicen el reporte de avance en forma porcentual, con el fin de poder medir el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y permitir ubicarlo en la zona correspondiente (baja, media y alta en coherencia con los colores rojo, amarillo y verde) de conformidad con lo requerido en el formato de Seguimiento Capítulo V Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y con el numeral b) Seguimiento (1, 2 y 3) del Capítulo VII formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenidos en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2.0.

Es conveniente, que las Áreas revisen la pertinencia y coherencia de las acciones de control formuladas frente a los riesgos, así como los indicadores y metas, para proceder a la correspondiente actualización que se genere.

De igual forma, se solicita a las áreas responsables reportar la información dentro de los tiempos concedidos, para evitar contratiempos en el cumplimiento de las obligaciones de la Oficina de Control Interno y garantizar el análisis y revisión de la información en forma detallada.

FECHA: 13 de septiembre de 2017


 FIRMA: Delia Matilde Monroy de Robles
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jenny Vélez Mejía